

**PRIMER INFORME DE RESPUESTA A OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS A LOS
TÉRMINOS DE REFERENCIA.**

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

CONVOCATORIA N° PAF-ATF-C-040-2015.

OBJETO: “CONTRATAR LOS ESTUDIOS PARA LA ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES MAESTROS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO (PLUVIAL Y SANITARIO) Y DISEÑOS DE DETALLE DE LOS PROYECTOS PARA LA CABECERA MUNICIPAL DE LETICIA EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS”.

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, Capítulo II, numeral 1.9 y en el cronograma de la convocatoria, los interesados podían presentar observaciones respecto al contenido de los Términos de Referencia, a los estudios del proyecto, a los anexos técnicos y cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección de manera escrita, hasta el **14 de septiembre de 2015**, por lo tanto la Entidad publicó la respuesta a dichas observaciones el día 21 de septiembre de 2015.

No obstante lo anterior, se han presentado observaciones extemporáneas y a continuación la Entidad procede a dar respuesta a observaciones adicionales:

- 1. FECHA Y MEDIO DE PRESENTACIÓN:** Martes 15 de septiembre de 2015, información enviada al correo electrónico del Grupo de Infraestructura para la Contratación de Asistencia Técnica.

INTERESADOS: JORGE ANDRES VEGA ORTIZ, Ingeniería y Consultoría Nacional INALCON S.A.S.

Observación	Respuesta
<p>“Referencia: TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LA CONSULTORÍA “ESTUDIOS PARA LA ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES MAESTROS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO (PLUVIAL Y SANITARIO) Y DISEÑOS DE DETALLE DE LOS PROYECTOS PARA LA CABECERA MUNICIPAL DE LETICIA EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS”.</p> <p>Asunto: Observaciones términos de referencia proceso PAF-ATF-C-040 -2015</p> <p>Por medio del presente solicitamos a la entidad nos resuelva la siguiente inquietud:</p> <p>En el numeral 1.39 SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO los términos de referencia indican:</p>	<p>Su observación ya fue corregida en la Adenda No. 1, Publicada el día 21 de septiembre de 2015.</p>

“El proponente seleccionado deberá suscribir el contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la siguientes a la fecha de aprobación de la carta cupo de crédito...”

Al respecto solicitamos a la entidad no aclare si para la presentación de la oferta se debe incluir cupo de crédito. Si nuestra apreciación es correcta solicitamos nos indiquen que requisitos debe cumplir. Por otro lado si nuestra apreciación es incorrecta solicitamos eliminar el numeral 1.39 de los términos de referencia.”

- 2. FECHA Y MEDIO DE PRESENTACIÓN:** Miércoles 16 de septiembre de 2015, información enviada al correo electrónico del Grupo de Infraestructura para la Contratación de Asistencia Técnica.
INTERESADOS: ROBINSON MOGOLLÓN D.

Observación	Respuesta
<p>“De acuerdo a lo estipulado en el ítem 3.2.5.1, realizamos la siguiente consulta del requisito “ <i>Mínimo uno (1) de los contratados aportados, debe acreditar la elaboración de un plan maestro de acueducto y alcantarillado para una población mayor o igual a 26.000 habitantes, la cual se verificará con las proyecciones 2012 Censo DANE</i>”...</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si se tiene la certificación de un contrato donde se adelantaron los diseños de varios municipios, los requisitos se cumplen con la sumatoria del contrato? “ 	<p>Se aclara al interesado que no podrá ser la sumatoria de los Municipios, ya que lo solicitando, es la elaboración de un plan maestro de acueducto y alcantarillado donde los habitantes estén localizados en un mismo lugar o sitio.</p> <p>En tal sentido no es de recibo la observación expuesta y en consecuencia, la Entidad ratifica lo manifestado en los términos de referencia.</p>

- 3. FECHA Y MEDIO DE PRESENTACIÓN:** Lunes 21 de septiembre de 2015, información enviada al correo electrónico del Grupo de Infraestructura para la Contratación de Asistencia Técnica.
INTERESADOS: GILBERTO VILLAMIL ORTIZ, representante legal- SANEACOL LTDA

Observación	Respuesta
<p>Con respecto a la convocatoria No PAF-ATF-C-040-2015, cuyo objeto es contratar los “ESTUDIOS PARA LA ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES MAESTROS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO (PLUVIAL Y SANITARIO) Y DISEÑOS DE DETALLE DE LOS PROYECTOS PARA LA CABECERA MUNICIPAL DE LETICIA EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS”, en los términos</p>	<p>Una vez revisada la observación, se procederá a realizar modificación en el proceso mediante adenda.</p>

de referencia la pagina 83 de 106, literal 3.2.5.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE, se solicita la siguiente acreditación de la siguiente experiencia específica:

Se verificara que el proponente acredite Experiencia Especifica del proponente, para la cual en el presente proceso se considera oportuno, objetivo, ecuánime y razonable solicitar Experiencia Específica en ELABORACIÓN DE PLANES MAESTROS DE ACUEDUCTO Y/O ALCANTARILLADO Y EN ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ACUEDUCTOS Y/O ALCANTARILLADO, CON LA EJECUCIÓN DE MINIMO UNO (01) Y MAXIMO CUATRO (04) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción y que cumplan las siguientes condiciones de manera simultánea:

Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.0 vez el valor de la sumatoria del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.

1. Mínimo uno (1) de los contratos aportados, debe acreditar la elaboración de planes maestros de acueducto y/o estudios y diseños de Acueductos.

2. Mínimo uno (1) de los contratos aportados, debe acreditar la elaboración de planes maestros de alcantarillado y/o estudios y diseños de Alcantarillado.

3. Mínimo uno (1) de los contratados aportados, debe acreditar la elaboración de un plan maestro de acueducto y alcantarillado para una población mayor o igual a 26.000 habitantes, la cual se verificará con las proyecciones 2012 Censo DANE.

4. Mínimo uno (1) de los contratos aportados, debe acreditar los estudios y diseños de acueducto y alcantarillado en el que incluya sistema de bombeo, de agua subterránea o de agua superficial.

Según el punto 5 señalado anteriormente, el bombeo tanto de agua subterránea o de agua superficial se presenta por lo general para el sistema de acueducto, por lo tanto para esta condición de experiencia se podría solicitar la experiencia en estudios y diseños en

<p>acueducto y/o alcantarillado, en caso de que el sistema de alcantarillado tuviere una estación elevadora, por lo tanto esta condición quedaría:</p> <p>Mínimo uno (1) de los contratos aportados, debe acreditar los estudios y diseños de acueducto y/o alcantarillado en el que incluya sistema de bombeo, de agua subterránea o de agua superficial.</p>	
<p>2. En la misma página se hace mención a la definición de acueducto como el sistema de abastecimiento de agua para una población, que corresponde el conjunto de obras, equipos y materiales utilizados para la captación, aducción, conducción, tratamiento y distribución del agua potable para consumo humano.</p> <p>Si en el contrato que se presente de acueducto no se cuenta con al menos uno de los anteriores componentes, es válida la certificación correspondiente?</p>	<p>Se le aclara al oferente, que de acuerdo con lo establecido en el numeral 3.2.5.1., de los términos de referencia, el proponente deberá tener en cuenta que:.... “NOTAS: Para efectos del presente proceso, se entiende por:</p> <p>1) ACUEDUCTO2: Sistema de abastecimiento de agua para una población.</p> <p>2) ALCANTARILLADO3: Conjunto de obras para la recolección, conducción y disposición final de las aguas residuales y/o de las aguas lluvias.</p> <p>Para el presente proceso, se entiende como acueducto, al sistema de abastecimiento de agua para una población, que corresponde el conjunto de obras, equipos y materiales utilizados para la captación, aducción, conducción, tratamiento y distribución del agua potable para consumo humano“.</p> <p>Por consiguiente se deberá tener en cuenta para la presentación de la propuesta lo anteriormente dispuesto, toda vez que cualquier pronunciamiento al respecto sobre casos hipotéticos sobre los que no existe la debida claridad como en la consulta por usted formulada, nos haría incurrir en una evaluación previa, lo cual no es procedente al no contar con la certificación a la que usted alude en la solicitud.</p>

2. FECHA Y MEDIO DE PRESENTACIÓN: Martes 22 de septiembre de 2015, información enviada al correo electrónico del Grupo de Infraestructura para la Contratación de Asistencia Técnica.

INTERESADOS: JUAN DAVID NAVARRETE, Regional Sur Colombia.

Observación	Respuesta
<p>En relación con la Convocatoria PAF-ATF-C -040 -2015 para la elaboración de los “ESTUDIOS PARA LA ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES MAESTROS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO (PLUVIAL Y SANITARIO) Y DISEÑOS DE DETALLE DE LOS PROYECTOS PARA LA CABECERA MUNICIPAL DE LETICIA EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS”, de manera atenta nos permitimos presentar la siguiente observación y solicitud:</p> <p>Experiencia específica del proponente. Teniendo en cuenta que el requerimiento principal de experiencia específica exigido en la convocatoria corresponde a la Elaboración de Planes maestros de acueducto Y/O alcantarillado Y a la elaboración de estudios y diseños de acueductos Y/O alcantarillados, con la ejecución de máximo 4 contratos, y en consideración al alcance mismo de los trabajos en poblaciones de similar magnitud, de manera atenta se solicita considerar válido haber adelantado planes maestros de acueducto y/o alcantarillado en poblaciones diferentes del mismo tamaño, lo cual resultaría equivalente para la entidad, y ampliaría las posibilidades de participación de varios oferentes en el proceso. Por lo anterior se solicita que el requisito específico respectivo señale que Mínimo uno (1) de los contratos aportados, acredite un plan maestro de acueducto Y/O alcantarillado para una población mayor o igual a 26.000 habitantes, la cual se verificará con las proyecciones 2012 Censo DANE.</p>	<p>Con el fin de dar respuesta a la observación nos permitimos informar que la entidad considera que las condiciones de experiencia solicitada están acordes con el objeto, la magnitud, complejidad y alcances de la Consultoría a contratar, toda vez que el objeto de la presente Convocatoria está encaminado a “ESTUDIOS PARA LA ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES MAESTROS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO (PLUVIAL Y SANITARIO) Y DISEÑOS DE DETALLE DE LOS PROYECTOS PARA LA CABECERA MUNICIPAL DE LETICIA EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS”.</p> <p>En tal sentido no es de recibo la observación expuesta y en consecuencia, la Entidad ratifica lo manifestado en los términos de referencia.</p>

Se expide a los veintitrés (23) días del mes de septiembre de dos mil quince (2015).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)